

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-7355 *Información pública de solicitud de autorización para ejecución de vía ferrata entre los sitios de Peña Socastillo de Barrio y el Mirador de Peñallana de Ledantes, con instalación de puente colgante sobre el río Quiviesa, término municipal de Vega de Liébana. Expediente A/39/11141.*

Peticionario: Ayuntamiento de Vega de Liébana.

C.I.F. número: P 3909600C.

Domicilio: Carretera General, s/n- 39577 - Vega de Liébana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Quiviesa.

Término municipal y provincia: Vega de Liébana (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de autorización para la ejecución de una "Vía Ferrata" entre los sitios de Peña Socastillo de Barrio y el Mirador de Peñallana de Ledantes, con la instalación de un puente colgante sobre el río Quiviesa, término municipal de Vega de Liébana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 4 de agosto de 2016.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,

declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/7355